

31856

Quito, 25 de septiembre de 2008

02 SEP 2008

ESCANEAR

cco α.

5/1 ✓

20 SEP 2008
Pamela 16h30
Registro de Sociedades

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Adriana Hoyos Santacoloma, en mi calidad de Gerente General de la Compañía AHDI CIA. LTDA., con expediente No. 158181, me dirijo a usted a fin de manifestar lo siguiente:

Conforme se desprende de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía AHDI CIA. LTDA., que adjunto, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 14 de agosto de 2008, y anotada al margen de la escritura de constitución en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de septiembre de 2008, me permito indicarle que en la Compañía AHDI CIA. LTDA., se ha producido la siguiente cesión de participaciones:

Las señoritas Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga portadora de la cédula No. 1714558374 y Karina Fabiola Loza Santillán portadora de la cédula No. 1717559981, ambas de nacionalidad ecuatoriana, ceden, la primera veinte y seis (26), y, la segunda veinte y cuatro (24) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de valor nominal cada una, a favor del señor Eduardo Javier Pérez Darquea, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula No. 1704393303.

La mencionada transferencia ha sido debidamente registrada en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

Con esta cesión, el capital de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Número de participaciones
Adriana Hoyos Santacoloma	950
Eduardo Javier Pérez Darquea	50
TOTAL	1.000

Sin otro particular me suscribo, agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente,

Adriana de Paz
Adriana Hoyos Santacoloma
Gerente General
AHDI CIA, LTDA.

α.

Cesión registrada

11/10/08



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA

“AHDI CIA. LTDA.”

OTORGADA POR: Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga y otra
FAVOR DE: Eduardo Javier Pérez Darquea

CUANTIA: USD 50,00

DI: 4 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día catorce de agosto del dos mil ocho; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen, por una parte, la señorita Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga por sus propios y personales derechos, y, la señorita Karina Fabiola Loza Santillán, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, el señor Eduardo Javier Pérez Darquea, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteras y casado, respectivamente, de ocupación abogadas las dos primeras y el último empresario privado, domiciliados en ésta ciudad de Quito, con la capacidad civil y necesaria para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me piden libre y voluntariamente eleve, a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES, la señorita Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga por sus propios y personales derechos, y, la señorita Karina Fabiola Loza Santillán, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor

Eduardo Javier Pérez Darquea, por sus propios y personales derechos.-

SEGUNDA- ANTECEDENTES.- A) AHDI CIA. LTDA. se constituyó por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veinte y cinco de junio del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de julio del mismo año; B) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de trece de agosto del dos mil ocho, autorizó en forma unánime a las socias Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga y Karina Fabiola Loza Santillán a fin de que procedan a ceder veinte y seis (26) y veinte y cuatro (24) participaciones sociales de su propiedad, en su orden, a favor del señor Eduardo Javier Pérez Darquea, todo lo cual consta de la copia de dicha acta que se agrega a la presente escritura pública como parte de la misma.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con este antecedente, Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga y Karina Fabiola Loza Santillán, debidamente autorizadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AHDI CIA. LTDA., efectuada el trece de agosto del dos mil ocho, declaran que ceden, la primera veinte y seis (26) y la segunda veinte y cuatro (24) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, respectivamente, a favor del señor Eduardo Javier Pérez Darquea, de tal manera que en adelante el capital de la compañía estará estructurado de la siguiente manera:.....

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Adriana Hoyos Santacoloma	950
Eduardo Javier Pérez Darquea	50
TOTAL	1.000

LAS CEDENTES al enajenar dichas participaciones sociales lo hacen con todos



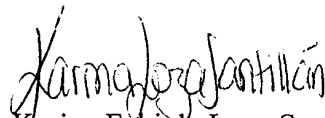
los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí; decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus participaciones sociales por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto **CUARTA.- PRECIO.-** El precio total de las participaciones sociales de Gabriela Pazmiño y de Karina Loza es el de CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, que EL CESIONARIO se compromete a pagar a LAS CEDENTES de contado, en su totalidad, de la siguiente forma: VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a Gabriela Pazmiño, y, VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a Karina Loza, a la fecha de la celebración de la presente Escritura Pública.- **QUINTA.- LAS CEDENTES** y el CESIONARIO son de nacionalidad Ecuatoriana. **SEXTA.- CONSENTIMIENTO.-** Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones sociales.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía AHDI CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el veinte y cinco de junio de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el once de julio del mismo año. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- firmado) Abogada Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga Abogada-Inscripción número once mil doscientos setenta y ocho.- " H A S T A A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los señores compareciente me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue a los señores comparecientes esta escritura por mi el Notario

íntegramente, aquella se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



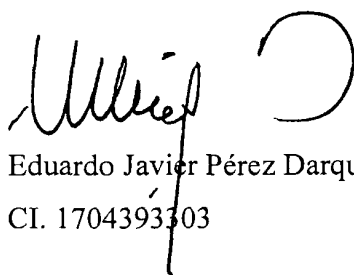
Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga

CI 1714558374



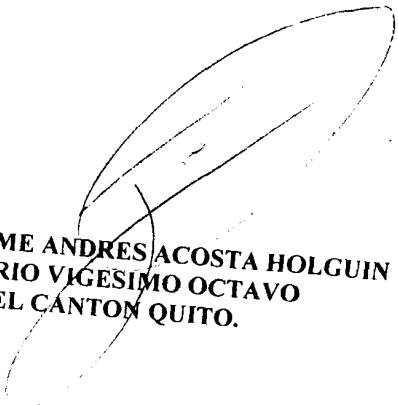
Karina Fabiola Loza Santillán

CI 17171559981



Eduardo Javier Pérez Darquea

CI. 1704393303



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO.

CERTIFICACIÓN



Yo, Adriana Hoyos Santacoloma, Gerente General de la Compañía AHDI CIA. L.T. CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la mencionada compañía, en sesión del día 13 de agosto del 2008, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de VEINTE Y SEIS participaciones de propiedad de la socia, Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga, a favor del señor Eduardo Javier Pérez Darquea y la cesión de VEINTE Y CUATRO participaciones de propiedad de la señorita Karina Fabiola Loza Santillán, a favor del señor Eduardo Javier Pérez Darquea que se realizará de conformidad con el detalle que consta en la escritura pública de cesión de participaciones respectiva.

Quito, 13 de agosto del 2008


Adriana Hoyos Santacoloma
CC No. 1707258354

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
AHDI CIA. LTDA.**

En Quito, el 13 de agosto del 2008, a las 11H00, en el local ubicado en la Av. Eloy Alfaro N 19-45, los socios de la Compañía AHDI CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de propiedad de las socias Gabriela Pazmiño Luzuriaga y Karina Loza Santillán.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones sociales pagadas, son los siguientes:

SOCIO	NUMERO DE VOTOS
ADRIANA HOYOS SANTACOLOMA	950
GABRIELA ISABEL PAZMIÑO LUZURIAGA	26
KARINA FABIOLA LOZA SANTILLAN	24
TOTAL	1000

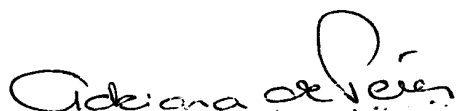
Preside la reunión la señor Eduardo Javier Pérez Darquea y actúa en la Secretaría la señora Adriana Hoyos Santacoloma, Gerente General de la Compañía.

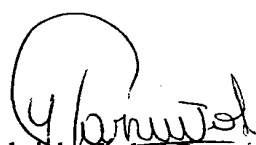
Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, en forma unánime, resuelve, autorizar a las socias Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga y Karina Fabiola Loza Santillán, para que transfieran, la primera veinte y seis (26) y la segunda veinte y cuatro (24), participaciones sociales, respectivamente, que les pertenecen en el capital social de AHDI CIA. LTDA., a favor del señor Eduardo Javier Pérez Darquea.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 11H40.

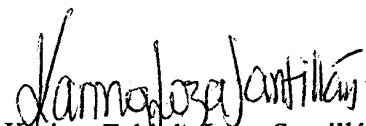
En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente de la Junta, los socios y la señora Secretaria que certifica.

Ja


Adriana Hoyos Santacoloma
Socia- Secretaria


Gabriela Isabel Pazmiño Luzuriaga
Socia




Karina Fabiola Loza Santillán
Socia


Eduardo Javier Pérez Darquea
Presidente,

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CESION DE**
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANDI CIA.LTDA OTORGADO
POR: **GABRIELA ISABEL PAZMIÑO LUZURIAGA Y OTRA.** A FAVOR DE:
EDUARDO JAVIER PEREZ DARQUEA. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO,
A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE LA COMPAÑIA LIMITADA "AHDI CIA. LTDA.", OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 25 DE JUNIO DEL 2007, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 16 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



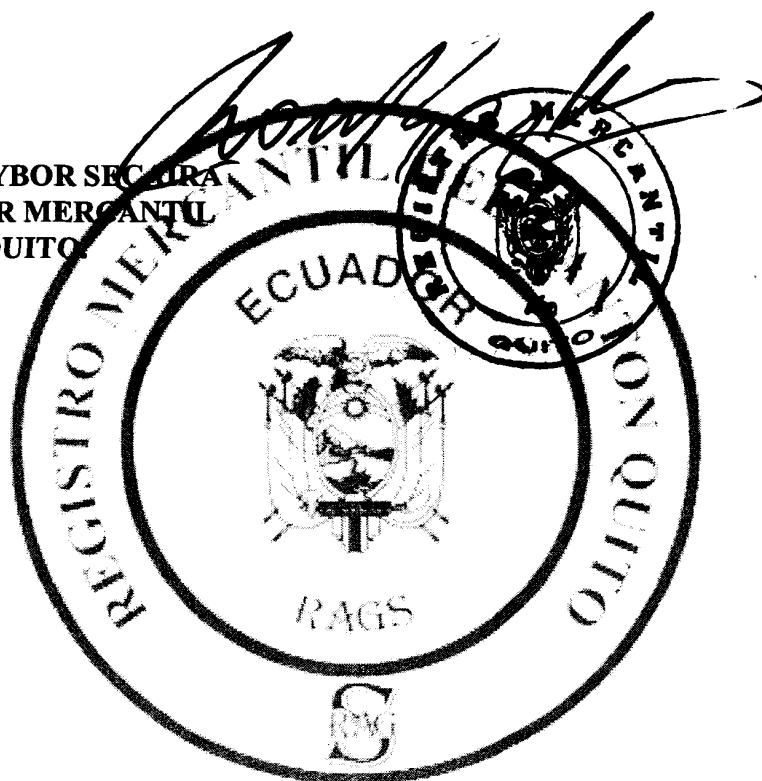


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1957 de REGISTRO MERCANTIL de once de julio de dos mil siete, a fs. 1720, tomo 138 correspondiente a la Constitución de la compañía "AHDÍ CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de septiembre del dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO**



Ng